PERÚ

CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 JUL 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:20

JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REPÚBLICA DEL PERÚ

Moción de Orden del Día N° 18153

El Congresista de la República, **JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS,** integrante del grupo parlamentario **PODEMOS PERÚ,** en representación de la Región de Lima, en ejercicio de sus funciones que le confiere el último párrafo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"A 123 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE LA CIUDADELA INCA DE MACHU PICCHU POR AGUSTÍN LIZÁRRAGA RUIZ, EL PRIMER EXPLORADOR"

CONSIDERANDO:

Que Agustín Lizárraga Ruiz, nacido en el distrito de Mollepata, provincia de Anta, región Cusco, el 12 de junio de 1865, fue un agricultor, explorador y ciudadano andino que, en el ejercicio de su trabajo y conocimiento del territorio, llegó hasta las ruinas de la ciudadela de Machu Picchu el 14 de julio de 1902, acompañado por los trabajadores Gabino Sánchez, Enrique Palma y Justo Ochoa;

Que, Machu Picchu permaneció "escondido" entre la foresta del lugar y el silencio del pueblo durante todo el tiempo de la Colonia y parte de la República, siendo este el motivo por el cual la obra inca, mantuvo su magnificencia en las alturas del Sagrado Wilkamayu, en el Departamento del Cusco;

Que dicho hallazgo quedó registrado cuando Lizárraga inscribió su nombre con carbón en el muro del Templo de las Tres Ventanas, como lo relató el explorador estadounidense Hiram Bingham en su diario de 1911, cuando visitó el sitio con financiamiento de la Universidad de Yale y la National Geographic Society;

Que, pese a este antecedente, por muchos años la historia oficial atribuyó el "descubrimiento" moderno de Machu Picchu únicamente a Hiram Bingham, silenciando el aporte de Agustín Lizárraga y de las familias campesinas locales, quienes no solo conocían la existencia del sitio, sino que vivían y trabajaban en sus alrededores;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
J. ARRIOLA T. - CONGRESISTA

Edificio Fernando Belaunde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Cercado de Lima
2do. Piso – Oficina N° 202

Teléfono (01) 311-777- Anexo 7210
Correo: jarriolat@congreso.gob.pe
Celu. 992-901-866

Que Machu Picchu fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1983 y posteriormente una de las Siete Nuevas Maravillas del Mundo Moderno en el año 2007, convirtiéndose en uno de los principales símbolos de la identidad nacional, atracción turística del país y connotación mundial;

Que el reconocimiento histórico a Agustín Lizárraga Ruiz forma parte de un necesario proceso de justicia histórica, al poner en valor la memoria de un ciudadano peruano cuya acción permitió rescatar uno de los legados más importantes de la civilización inca y cuya contribución ha sido largamente ignorada en los relatos oficiales;

Que rendirle homenaje no solo implica un acto de reparación, sino también una oportunidad para fortalecer la autoestima cultural de los pueblos andinos, el respeto a la verdad histórica y la promoción de figuras nacionales ejemplares que, desde el anonimato y sin recursos, hicieron posible grandes aportes al Perú.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Único. - Expresa su **saludo y reconocimiento póstumo a la memoria de Agustín Lizárraga Ruiz**, al conmemorarse el **123° aniversario del hallazgo de la Ciudadela Inca de Machu Picchu**, ocurrido el 14 de julio de 1902, reconociendo su valioso aporte a la historia, identidad y patrimonio cultural del Perú.

Lima, 11 de Julio del 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS

José Alberto Arriola Tueros
Congresista de la República

Edificio Fernando Belaunde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Cercado de Lima
2do. Piso – Oficina N° 202

Teléfono (01) 311-777- Anexo 7210
Correo: jarriolat@congreso.gob.pe
Celu. 992-901-866